



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 77 - 2021 - GR- JUNÍN/GGR

Huancayo, 21 ABR. 2021

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

La Carta N°043-2021/GHU emitida por el CPC. Germán Javier Huayllani Uribe, el Informe N° 073-2021-GRJ/GRPPAT, el Reporte N° 132-2021-GRJ-GRPPAT/SGPT, Informe Técnico N° 017-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT-DHA mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego consideran procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, indica que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan conforme al inciso a)Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, el cual indica lo siguiente: **"El Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda,- Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos."**

Que, según Reporte N° 110-2021-GRJ/DRTC/DR de fecha 16 de abril del presente año, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, libera recursos para la atención del CATS y mantenimiento de Salud por el monto de S/ 26,654.00, comunicando que su registro de anulación con la nota modificatoria N°032 Tipo 004 por la DRTC;

Que, según Reporte N° 114-2021-GRJ-DRTC/DR de fecha 20 de abril del presente año, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, libera el Marco Presupuestal por el importe de S/200,000.00 soles en la genérica de gasto 2.3. Bienes y Servicios;

DOC. N°	4762072
EXP. N°	3284308



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



Que, según Informe Técnico N° 017-2021-GRJ-GRPPAT/SGPT-DHA de fecha 21 de abril del 2021, el analista de presupuesto emite opinión favorable, considerando procedente la propuesta de modificación presupuestal, De: la U.E.200- Transportes A la: U.E. 001- Sede Central por el monto de S/200,000.00 soles en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados-RDR para necesidades institucionales, y por el importe de S/ 26,654.00 soles en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios para la atención de los Centros de Aislamiento Temporal (CATS);

Que, según Reporte N° 132-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 21 de abril del 2021, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación emite opinión favorable, considerando procedente la propuesta de modificación Tipo 004, por el monto de S/200,000.00 soles en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados-RDR para necesidades institucionales, y por el importe de S/ 26,654.00 soles por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios para la atención de los Centros de Aislamiento Temporal (CATS);

Que, según Informe N°073-2021-GRJ/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático Tipo 004 y solicita a este despacho proseguir con los trámites respectivos y proyectar la resolución para su aprobación;

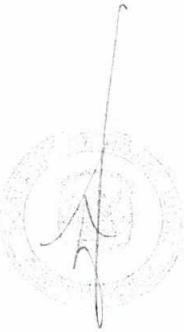
Que, según la Resolución Ejecutiva Regional N°045-2021-GRJ-GR, de fecha 24 de febrero de 2021, publicada en el diario oficial El Peruano, el día 18 de marzo del presente año, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional a fin de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley -Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2021, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZAR
GERENTE GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 27 ABR. 2021

Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

ANEXO
MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGGR 77

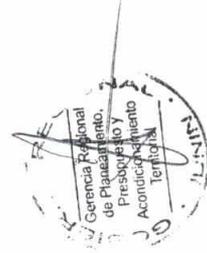
PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
FUENTE DE FTO: RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE:		TOTAL	A LA:		TOTAL
				200 TRANSPORTES			001 SEDE CENTRAL		
9001			ACCIONES CENTRALES	26,654.00		26,654.00	26,654.00		26,654.00
	3999999		SIN PRODUCTO			0.00			0.00
			5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			0.00			0.00
			5 GASTOS CORRIENTES			0.00			0.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			0.00			0.00
			5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS			0.00	26,654.00		26,654.00
			5 GASTOS CORRIENTES			0.00			0.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			0.00			0.00
			TOTAL GENERAL	26,654.00		26,654.00	26,654.00		26,654.00

RESUMEN

2.3 BIENES Y SERVICIOS	26,654.00	26,654.00	26,654.00	26,654.00
	26,654.00	26,654.00	26,654.00	26,654.00



ANEXO
MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGGR 77

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
FUENTE DE FTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

GASTOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE:		TOTAL	A LA:		TOTAL
				200 TRANSPORTES	200,000.00		001 SEDE CENTRAL	200,000.00	
9001	ACCIONES CENTRALES			200,000.00		200,000.00			200,000.00
3999999	SIN PRODUCTO					0.00			0.00
	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				0.00			0.00
	5	GASTOS CORRIENTES				0.00			0.00
	2.3	BIENES Y SERVICIOS		8,679.00	8,679.00		200,000.00		200,000.00
	5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				0.00			0.00
	5	GASTOS CORRIENTES				0.00			0.00
	2.3	BIENES Y SERVICIOS		17,000.00	17,000.00				0.00
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA				0.00			0.00
	5	GASTOS CORRIENTES				0.00			0.00
	2.3	BIENES Y SERVICIOS		111,321.00	111,321.00				0.00
	5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO				0.00			0.00
	5	GASTOS CORRIENTES				0.00			0.00
	2.3	BIENES Y SERVICIOS		9,000.00	9,000.00				0.00
	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS				0.00			0.00
	5	GASTOS CORRIENTES				0.00			0.00
	2.3	BIENES Y SERVICIOS		45,000.00	45,000.00				0.00
	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA				0.00			0.00
	5	GASTOS CORRIENTES				0.00			0.00
	2.3	BIENES Y SERVICIOS		9,000.00	9,000.00				0.00
	TOTAL GENERAL			200,000.00	200,000.00		200,000.00		200,000.00

RESUMEN

5	GASTOS CORRIENTES	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00

